



En Madrid, a 12 de noviembre de 2.020.

**Circular 59/2020: Prácticas no laborables en empresa de alumnos del curso de “Tráfico de mercancías por carretera”.**

Se adjunta a la presente circular la información recibida sobre **prácticas No Laborales de alumnos en empresa** del certificado de profesionalidad de Tráfico de Mercancías por Carretera financiado por la Comunidad de Madrid, e impartido por el centro de formación CERONICEX de Leganés, que deben tener una duración de 80 horas.

Si su empresa está interesada en acoger a alguno de los alumnos o alumnas en prácticas, pueden ponerse en contacto con el centro de formación:

**Pilar Soto Fernández**

Avda. del Mar Mediterráneo, 2

28913 Leganés Madrid

Tel.: 91. 687.49.03

[www.ceronicex.es](http://www.ceronicex.es)

[academia@ceronicex.es](mailto:academia@ceronicex.es)